

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA
SALA SEGUNDA DE DECISIÓN CIVIL - FAMILIA
DESPACHO TERCERO

Barranquilla D.E.I.P., tres (03) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Fue asignado a esta Sala de Decisión el conocimiento de la presente acción de tutela iniciado por Henry Junior González Gómez en contra del Juez 10° Penal Municipal Con Funciones de Control de Garantías de Barranquilla, y el Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico, por la presunta vulneración al Derecho Fundamental al Trabajo, al Acceso a la Administración de Justicia, al Debido Proceso, entre otros.

Ahora bien, revisado el memorial de tutela, se observa que a pesar de que la misma va dirigida también contra el Consejo Seccional de la Judicatura de Barranquilla, se precisaría que estaríamos frente a lo que la Honorable Corte Suprema de Justicia ha denominado vinculación aparente, ya que la inconformidad es contra de la decisión que adoptó el Juez 10° Penal Municipal Con Funciones de Control de Garantías de Barranquilla en la Resolución 003 de 2022, que resolvió revocar directamente el nombramiento del Sr. Henry Junior González Gómez en el Cargo de Secretario Grado Nominado.

Bajo estas circunstancias al tratarse de una decisión frente un Asunto Administrativo, la competencia está llamada a ser los Jueces con Categoría Municipal.

Por lo anterior se ordena que, a través de la Secretaría de esta Sala de Decisión, se remita la presente acción Constitucional, en forma inmediata a la **Oficina Judicial**, para que la reparta ante los Jueces con Categoría de Municipal de Barranquilla.

Por la secretaria de esta Corporación Infórmese a las partes de la presente decisión.

Notifíquese y Cúmplase

Alfredo De Jesús Castilla Torres

Espacio web de la Secretaría, para notificaciones y traslados, en el siguiente enlace: [en la Sala Civil Familia](#) Para conocer el procedimiento de: [Consultar las actuaciones del proceso en el Tyba](#) Justicia XXI, utilice este enlace.

Firmado Por:

Alfredo De Jesus Castilla Torres
Magistrado
Sala 003 Civil Familia

Radicación Interna. T-00186-2022
Código Único de Radicación: 08001221300020190054901

Tribunal Superior De Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b1442af2b352aa055950f5d80c64e7d34bf999830e468cc7738e0d9fb312c820**
Documento generado en 03/03/2022 11:42:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>